

POR

NANCY RIBOTTA

El Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, secretaría a cargo del secretario autorizante, Dra. Gabriela María Torassa en autos: "LELL, Fernando José C/Otro (DNI 25.855.802) S/ Ejecutivo" (Expte. Nº 351 - Año: 2014) CUIJ 21-22694444-0 a dispuesto que la Martillera Nancy Ribotta, Matricula Nº 854, CUIT - 27 - 18.040.345 - 6, proceda a vender en pública subasta el día 22 de Agosto de 2019 a las 10 horas o el día siguiente a la misma hora si aquel resultare inhábil en las puertas de éste Juzgado, sito en calle Berutti Nº 1516 de la ciudad de Esperanza, Pcia. de Santa Fe, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR - PEUGEOT 206 - DOMINIO FVF 630 - Modelo: FU-206 X- Line 1.9 - Tipo: Sedan 5 puertas - Motor: 10DXDQ0027943- Marca motor: PEUGEOT - Chasis: 8AD2AWJYU7G037705 - Marca chasis: PEUGEOT. Registro Nacional de la Propiedad del Automotor Nº 4 de la ciudad de Esperanza informa: que el titular registral es el demandado y que registra embargo por un monto de \$32.580.- de fecha: 29//2017 a favor de de éstos autos. La Municipalidad de Esperanza informa: que deuda por la suma de: \$18.764,23.- en concepto de patentes (Períodos: años 2013 cuota 5; 2014/15/16/17/18 totales y 2019 cuota 1). No registra infracciones. Verificación del Automotor de la Policía de Santa Fe informa: que no presenta ningún tipo de anomalías en sus numeraciones de chasis y motor, como así se deja constancia que tenía colocados sus dos chapa patentes metálicas. - El Oficial de Justicia informa: ... (12/06/2017) procedo al secuestro del automotor marca Peugeot modelo 206 dominio FVF 630, con paragolpe trasero roto, guardabarro trasero golpeado, espejo retrovisor derecho roto. capot delantero golpeado, las cuatro ruedas sin tasas, con 185.549 Km. detalles propios del uso y modelo, con una llave y sin documentación, con rueda de auxilio, gato mecánico y llave de rueda... Constatación: "el automóvil Peugeot Modelo 206 Dominio FVF 630 se encuentra en el mismo estado del secuestro no pudiendo constatar el los Km por estar desconectada la batería." Quien resulte comprador deberá abonar 10% de seña a cuenta del precio y la comisión del martillero en dinero efectivo. El saldo deberá abonarse una vez aprobada la subasta de conformidad a lo establecido por el art. 499 del CPCC y sin perjuicio de la aplicación del art. 497 del citado código. En caso de que no se produzca el depósito del saldo pasados los treinta días posteriores a la subasta - haya o no aprobación de la misma- a dicho saldo se le aplicará un interés equivalente a la tasa activa promedio del Banco de la Nación Argentina para descuento de documentos comerciales. El adquirente tendrá a su cargo los impuestos y demás gravámenes que pesen sobre el vehículo a partir de la fecha de la subasta y serán a su cargo, además, la totalidad de los impuestos y sellos nacionales y/o provinciales, incluidos el IVA de corresponder, que resultaren de la operación y los gastos. Está prohibida la compra en comisión. Autorícese la publicidad solicitada...Publíquense edictos a los efectos legales y por el término de ley en el Boletín Oficial y en el panel del Juzgado de Circuito Nº 19 de la ciudad de Esperanza, conforme lo dispuesto por la Excma. Corte Suprema de Justicia (Ley 11287) El vehículo será exhibido en calle Crespo Nº 3618 de la ciudad de Esperanza, el día: 22 de agosto de 2019 de 8:30 a 9:30 hs. Para mayor información dirigirse a la secretaría del Juzgado o a la martillera actuante T.E. 0342 - 154327818. - Esperanza, 12/8/2019.- Fdo. Dra. Gabriela M: Torassa (secretaria).

\$ 175 398491 Ag. 15 Ag. 20
